

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-653

Salta, 30 de octubre de 2013.-

EXPEDIENTE N° 11.121/13

VISTO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en relación a la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura Silvicultura de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 14-13 del diez de setiembre último, resolvió declarar desierto, (R-CDNAT-2013-647), el llamado a inscripción de interesados para la cobertura del cargo antes mencionado, tramitado a través del Expte. N° 10.099/13, R-CDNAT-2013-417.

Que - asimismo - determinó se proceda a efectuar una nueva convocatoria y dispuso que la Comisión Asesora y los Veedores sean los mismos que intervinieron en el llamado anterior (R-CDNAT-2013-417).

Que se hizo la consulta pertinente a los miembros de la Comisión Asesora para consensuar la fecha de oposición.

Que el Ing. Miguel Ángel Menéndez comunicó - telefónicamente - que no podrá participar en la presente convocatoria por razones de salud.

Que la Lic. Mirta Terán aceptó conformar la misma en la fecha que se indica más abajo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR - NUEVAMENTE - A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE - para la asignatura SILVICULTURA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales - Plan 2011 - de la Escuela de Recursos Naturales que se dicta en la Sede Regional Orán, con cargo a lo dispuesto en la Res. N° 374/87 FCN, mediante evaluación de antecedentes y oposición.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el financiamiento del presente cargo se encuentra comprometido a través del Convenio ME N° 1031/12 y hasta el 31/07/2014.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 01 al 07 de noviembre de 2013 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** Del 08 al 14 de noviembre de 2013, de 9:00 a 13:00 Horas, en Dirección General Administrativa Académica y Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales; como así también en Secretaría de la Sede Regional Orán (Alvarado 751 - 4530 - San Ramón de la Nueva Orán).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-653

Salta, 30 de octubre de 2013.-

EXPEDIENTE N° 11.121/13

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 14 de noviembre de 2013 a Horas 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 15 y 18 de noviembre de 2013.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 19 de noviembre de 2013.

f) SORTEO DE TEMA: 20 de noviembre de 2013 a Horas 15:00 en Dirección Gral. Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: 22 de noviembre de 2013 a Horas 15:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Ing. Elvio DEL CASTILLO
 Ing. Carlos Guillermo PICCHI
 Lic. Mirta Aída TERÁN

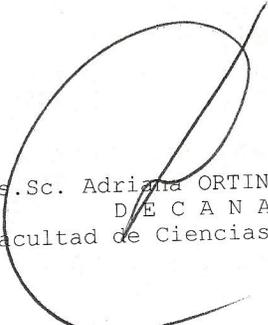
Suplentes: Ing. Marta SCARONE
 Ing. Rubén PANCHUK
 Lic. Miriam GIL
 Lic. Virgilio NÚÑEZ
 Ms.Sc. María Alicia ZAPATER
 Dr. Miguel BRASCIOLO

VEEDORES: Estamento Profesores: Farm. Oscar DÍAZ
 Estamento Aux. Docencia: Dra. Dinca MARTIN MONTIEL

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS para el sorteo deberán ser elevados hasta el día 14 de noviembre de 2013 en Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, Sede Regional Orán, a la Escuela de Recursos Naturales, a Dirección General Administrativa Académica, difúndase por carteleras, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la misma a los fines citados en el artículo 3°.-
aim.


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales